



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORIA N° 22/2017

Plan Estratégico Institucional

Objeto de la Auditoria

Definición del Plan estratégico Institucional, analizando la importancia relativa en un contexto general y particular, los beneficios a brindar a los Recursos Humanos existentes y el aporte a la Sociedad.

Efectuar un relevamiento de los Manuales de Organización y los Procedimientos existentes.

Alcance de las tareas

Las tareas de auditoria se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación, y lo expuesto en nuestro Plan de Auditoria para el corriente año.

Las actividades de recopilación de información necesaria para la obtención de los elementos de juicio válidos y suficientes que respaldan al presente Informe, se llevó a cabo durante los meses de Octubre y Noviembre, habiéndose efectuado reuniones con funcionarios del Organismo.

Han existido limitaciones en el alcance de las tareas atento que no se pudo contar con información proveniente de la Presidencia del Instituto.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Instituto Nacional del Agua*

Aclaraciones Previas

Al momento de evaluar al Instituto en su conjunto, se han tenido en cuenta importantes situaciones que prevalecen en la actualidad, algunas de las cuales se fueron manifestando por parte de esta Unidad de Auditoría Interna a lo largo de los Informes de Auditoría emitidos en los últimos 5 años.

Una de las situaciones angustiantes por la que se encuentra atravesando el Instituto es la reducción de personal que se manifiesta a diario, como consecuencia de retiros por jubilación, fallecimiento y renunciaciones, y que no pueden ser cubiertas a la luz de las Disposiciones actuales.

La reducción experimentada abarca tanto a áreas operativas como de apoyo, y en todos los niveles jerárquicos, produciéndose por ende vacíos que ponen en peligro la continuidad de procesos como consecuencia de la falta de conocimientos por parte del personal que ocupa en la actualidad, ya que la falta de capacitación como de previsión para poder cubrir dichos lugares es muy importante.

El Instituto no cuenta con un Presidente designado actualmente, y se produjeron ceses de funciones a nivel de Directores de Centros, es decir que la cúpula del Organigrama de la Institución se encuentra con un importante movimiento a nivel de conducción.

La Gerencia de Administración tampoco se encuentra cubierta definitivamente, razón por la cual trae aparejado también un serio problema de definición de políticas y estrategias.

A nivel de depuración de observaciones que se mantenían en el Organismo, más allá de la depuración que se produjo en el sistema informático de la Sindicatura General de la Nación, en el denominado SISIO WEB 3, prevalecen algunas situaciones que ameritan una urgente regularización, como el caso de:



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Instituto Nacional del Agua*

- Patrimonio
- Cumplimiento Resolución 36/11SGN
- Tecnología Informática Resolución 48/05 SGN
- Auditor Sustantivo
- Relojes de Acceso
- Liquidación de Impuesto a las Ganancias

Estas observaciones datan de varios ejercicios y aún no han tenido una regularización definitiva, razón por la cual se requiere una urgente adopción de medidas a fin de poder encauzar las situaciones existentes.

La Unidad de Auditoría Interna para poder contar con un aceptable grado de actuación, requiere contar en su planta con un Experto Informático que pueda llevar a cabo las tareas encomendadas por la SIGEN respecto a Tecnología Informática, ya que expresamente las Disposiciones de dicha Norma lo exigen, situación que a pesar de haberse reiterado en varias oportunidades, aún no se ha podido solucionar.

Asimismo similar situación ocurre con la falta de una persona idónea en Ingeniería Hidráulica, ya que los Informes desarrollados a fin de evaluar la gestión, son efectuados por personas que no cuentan con los conocimientos técnicos mínimos necesarios a fin de evaluar el grado de aceptación de la gestión que se desarrolla en el Organismo.

La incorporación y puesta en marcha de los sistemas de control de ingresos y egresos del personal mediante el uso de relojes, aún no se encuentra regularizada en todas las áreas de la Institución.

La liquidación de haberes y la retención del Impuesto a las ganancias, se encuentra aún en vías de regularización, estimando que para el próximo ejercicio la depuración del sistema de retención va a estar terminada.

A la luz de las observaciones existentes se cree oportuno la adopción de las medidas impuestas por la Resolución 36 SIGEN, a fin de crear una Comisión encargada de realizar un seguimiento exhaustivo de las observaciones a fin de encontrar una regularización definitiva de las mismas.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Instituto Nacional del Agua*

A fin de llevar a cabo las misiones que tiene el Instituto, relacionadas con el estudio, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento, control y preservación del agua, durante el corriente año no se ha modificado la estructura de la Gerencia de Programas y Proyectos, contando con los Centros ubicados en todo el territorio de la Nación:

- Centro Regional Litoral (CRL) ubicado en Santa Fe
- Centro de la Región Semiárida (CIRSA) en Córdoba y Carlos Paz
- Centro Regional Andino (CRA) en Mendoza
- Centro Regional de Aguas Subterráneas (CRAS) en San Juan
- Centro de Tecnología y Calidad de Agua (CTUA) en Ezeiza
- Dirección de Servicios Hidrológicos (DSH) en Ezeiza
- Dirección de Servicios de información y Alerta Hidrológico (SIyAH) en Ezeiza
- Laboratorio de Hidráulica (LH) en Ezeiza
- Centro de Legislación y Economía de Aguas (CELA) en Mendoza en Ezeiza

Durante el corriente año esta Unidad de Auditoría Interna no ha recibido modificaciones o entrega de Manuales de Organización y de Procedimiento, estimando sumamente necesario contar con dicha información que permitiría standarizar todos los procesos y fijar líneas de acción para aquellos que se incorporen a una nueva actividad.

Opinión del Auditor

De lo expuesto precedentemente en Aclaraciones Previas se puede concluir que resulta muy importante para la Institución regularizar la situación de la Planta de Personal y de la designación de Autoridades, como así también proceder a resolver las situaciones observadas en los Informes de Auditoría emitidos por esta Unidad de Auditoría Interna, y considerar a las Recomendaciones que son emitidas por la misma, como un medio de ayuda para la obtención de un adecuado Sistema de Control Interno imperante en el Instituto.

Ezeiza, 11 de Diciembre de 2017

Contador OSVALDO ACEVEDO
AUDITOR INTERNO - INIA

Constancia de Carga

UAI-INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - UAI-INA

N°SISIO: 16

Tipo de Informe: Informe

Número: 22 de fecha 11/12/2017

Emisor: UAI

SAF: 108

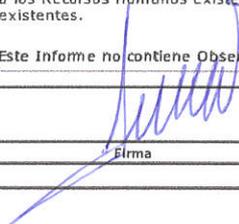
Entidad: INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA

Sector: Presidencia

Título: Plan Estratégico Institucional

Objeto: Definición del Plan estratégico Institucional, analizando la importancia relativa en un contexto general y particular, los beneficios a brindar a los Recursos Humanos existentes y el aporte a la Sociedad. Efectuar un relevamiento de los Manuales de Organización y los Procedimientos existentes.

Este Informe no contiene Observaciones cargadas

		11 DIC 2017
Firma	Contador OSVALDO ACEVEDO AUDITOR INTERNO - INA	Fecha

